



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019139

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

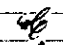
Que dentro del Expediente número 201850030500100244E, se profirió el oficio número 20185000066341 del 29 de 05 de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora Adriana S. Duarte R., puesto que en la dirección registrada se rehúsan a recibir la comunicación, razón por la que pese a haberse remitido por correo electrónico, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora ADRIANA S. DUARTE R. Presidente JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIRIGUA juntaquiriguac@gmail.com Carrera 94 F No. 86 A – 25 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200032242 - Expediente N° 201850030500100244E SDQS N° 997382018 Señora Adriana: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que solicita mantenimiento de los andenes de la carrera 94 F desde la calle 86, calles 86 entre la carrera 94 y 94G, La zona verde de la calle 86 entre carrera 94 y 94G, carrera 94 F con calle 86 y calle 86 B, calle 86 B entre la carrera 94F y 94 G de la transversal 94 A entre las calles 85 bis y 84, transversal 94 con calle 85, carrera 94 F con calle 89 bis, carrera 94 F desde la calle 87 A hasta la calle 90, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS a la Alcaldía Local de Engativá y al Instituto de Desarrollo Urbano, para que realicen las verificaciones y accione del caso y den respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA AVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 JUL 2018, y se desfija el 17 JUL 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Braulio Palacios	